

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFIA, en conmemoración de Séneca, en el XIX centenario de su muerte. Córdoba, 1965. 251 págs. Tomo I.

No podía faltar el homenaje de la Filosofía a Séneca y en España, y aparte de otros que le precedieron, como el dedicado por el Instituto "Luis Vives" de Filosofía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Congreso Internacional de Filosofía celebró sesiones plenarias en Córdoba (España) en la primera quincena de septiembre de 1965, en las que se expusieron numerosas ponencias y conferencias, algunas de las cuales (no todas) se recogen en este primer volumen, al que seguirán, según se anuncia, otros que completen la publicación de las restantes, así como también las comunicaciones.

El Congreso convocó, según nos dice en la presentación de las Actas el presidente del Consejo Ejecutivo, profesor Muñoz Alonso, "a los más ilustres pensadores, sobresalientes en el estudio de la obra de Séneca". No todos, ciertamente, han acudido a la llamada haciendo sus aportaciones, pero entre la presentada destaca la filosófica, no estando ausente la atención prestada a los aspectos literario y religioso.

En estas notas de presentación del libro nos fijamos nosotros también, principalmente, en los estudios filosóficos, de los que es el primero el de Gustave Thibón, que en *Sénèque et le XXème Siècle* afirma la presencia de Séneca y de su filosofía en nuestro siglo, es más, él es para nosotros "un guía privilegiado sobre la vía estrecha que va de la tierra al cielo". Esta presencia del pensamiento de Séneca es subrayada por Jorge Uscatescu (*Dimensión humanística del pensamiento de Séneca*), porque en su concepción filosófica, en su obra literaria y en su actividad política, Séneca "coloca al hombre en el centro de sus preocupaciones". La filosofía de Séneca es un "humanismo". Estamos ante la preeminencia del hombre, ante una integración de la filosofía en la vida. Es una filosofía de la vida. Y la vida y el hombre centran también la filosofía actual, aunque en algunos ambientes filosóficos sea un concepto pesimista y angustioso del hombre que no cuadre bien con el optimismo racionalista de Séneca.

Y el humanismo de nuestro filósofo es, para Pierre Boyancé (*L'humanisme de Sénèque*), un humanismo nacido "de la rencontre entre la

doctrine stoïcienne de l'homme et l'homme Sénèque lui-même". La *humanitas* latina de Séneca, en el doble sentido de la "philantropia" y de la "paideia" griegas, esto es, como relación entre los hombres, y como formación del hombre por la educación o la cultura (las "humaniora" o "humanidades"), juega un papel importantísimo en el humanismo estoico cuya influencia se prolonga, en dimensiones, sobre todo, pacifistas, hasta el humanismo cristiano de Luis Vives y Vitoria (v. nuestro trabajo "*La actualidad del pensamiento pacifista del humanismo estoico-renacentista español*", de próxima aparición). Y en su concepto del hombre —*res sacra* y *amigo* para el hombre—, en la existencia de una naturaleza común, de una razón y ley universal, y en la afirmación de la igualdad de los hombres, se basará la doctrina de la "unidad del género humano" y la afirmación de la "sociedad de todos los hombres", que son principios fundamentales de la doctrina ético-jurídica del estoicismo, cuya figura más destacada es, con Cicerón, Lucio Anneo Séneca, estoico injerto en cristiano, nuestro filósofo cordobés.

En efecto, Séneca es conocido en la historia como uno de los primeros filósofos que hayan afirmado la unidad del género humano, más allá de las barreras sociales (*Quaest. N.*, I, Praef., 9), de las diferencias morales, que, por grandes que sean, no pueden impedir que los hombres participen de la misma naturaleza (*De ben.*, IV, 28, I y 3).

Así lo afirman en documentadas ponencias los profesores Pierre Aubenque (*Sénèque et l'unité du genre humain*) y Fritz-Joachim von Rintelen (*La "unidad del género humano" de Lucius Anneus Seneca*), para quienes esta doctrina de Séneca significa "el reconocimiento del hombre por el hombre", el respeto de la humanidad en nosotros y fuera de nosotros; es una exigencia ética universal desconocida en el mundo anterior" (P. Aubenque, pág. 90); que la *unitas generis humani, qua vita sustinetur* (*De ben.*, IV, 18) "expresa el programa total de Séneca" (von Rintelen, pág. 95), que encierra en sí unívocos presupuestos cosmológicos, antropológicos y religiosos, porque, según el profesor alemán, esta concepción de Séneca se construye "sobre "la naturaleza como base de la sociedad", "la razón ética como principio" y "la Divinidad como fundamento", y, por último, la idea de "un Estado mundial".

En efecto, Séneca se preocupa de fundar sobre los dogmas de la física y de la teología los preceptos de la moral. Las partes del mundo son solidarias y los hombres son miembros de este gran cuerpo que es el mundo; la comunidad y sociabilidad entre los hombres no es sino un aspecto de una solidaridad cósmica más general; la naturaleza es la que nos ha hecho iguales y sociables ("natura nos cognatos edidit", "natura nos sociabiles fecit"). Es preciso demostrar la comunidad de naturaleza y la solidaridad cósmica entre los hombres.

La *societas* se basa en el comportamiento moral. Cuando más fuertemente se consume la obra de liberación moral, tanto más fuerte surgirá el impulso hacia la sociedad: "Alteri vivas oportet si vis tibi vivere". Así vemos cómo, según Séneca, la *societas hominum* está éticamente fundamentada, y la "unidad del género humano" es una tarea ética

por medio de la *humanitas*, que es virtud que engloba otras cualidades morales como la bondad, la tolerancia, la equidad y la justicia.

Por último, a través de los rasgos cósmico-panteísticos de la doctrina de Séneca, se afirma un fundamento teológico de la unidad del género humano: el parentesco entre los hombres y los dioses (“omnes a dii sunt”—*Ep.* 44—y “Deus parens noster”—*Ep.* CX); a través de la Divinidad somos miembros del mundo como totalidad y por eso el hombre es “res sacra”; seguir a Dios y sus preceptos es ganar una *vita beata*; y, por último, los dioses y los hombres forman la “respublica maior”, que es la “grande y verdaderamente pública”, el “Estado universal”.

Otros trabajos como *La dimensión religiosa en el pensamiento de Séneca* (Augusto A. Ortega); *Reason and deats: the idea of wisdom in Seneca* (A. Robert Caponigri); *Dimensión literaria de Séneca* (J. Oroz Reta); *La moral de Séneca en Descartes* (Eugenio Frutos); *Séneca y el cristianismo* (Eleuterio Elorduy), y *La tensione drammatica nell'opera di Seneca*, de Ettore Paratore, completan el libro que presentamos.

DR. EMILIO SERRANO VILLAFañÉ.

AZPILCUETA, Martín de: *Comentario resolutorio de cambios*. Introducción y texto crítico por Alberto Ullastres, J. M. Pérez Prendes y Luciano Pereña Vicente, C.S.I.C. Madrid, 1965.

Con este tercer volumen, la colección “Corpus Hispanorum de Pace” llega a su primera madurez. Es ya una muestra y síntesis de la doctrina clásica española de la paz en su triple dimensión fundamental (teológico-filosófica, jurídico-internacional y económico-política). Luis de León, Francisco Suárez y Martín de Azpilcueta, cada uno con proyección y ritmo propios y característicos, nos ofrecen así un pensamiento nervudo y entramado sobre las normas de convivencia política e internacional. Y la colección misma multiplica en cada nuevo volumen su importancia, interés y difusión efectiva entre los estudiosos de las ciencias sociales.

La presentación e introducción del libro está dividida en tres partes: Pereña Vicente hace, en primer lugar, la semblanza y presentación de Martín de Azpilcueta, y pone de relieve con trazos concisos la significación histórica (en España, Portugal, Francia e Italia especialmente) del gran canonista e internacionalista navarro: su vida y sus actividades académicas y de publicación discurrieron fundamentalmente en las Universidades españolas de Alcalá y Salamanca, en la portuguesa de Coimbra, en las francesas de Tolosa y Cahor y en Roma. Fue consultado por las Cortes de París, Madrid y Lisboa, y en sus últimos años fue asesor de la curia romana. Se hicieron famosas sus “lecciones” públicas en toda Francia (1520) y en las Universidades españolas y portuguesas. En Salamanca (desde 1524) revolucionó los métodos viejos y simultaneaba Derecho civil, Leyes eclesiásticas y Teología moral: era tal la expectación